

## PLANIFICACION DE LAS INVERSIONES POR PARTE DEL FONDO NACIONAL DEL TABACO PARA EL PERIODO 2015

Las inversiones que se proyectan realizar en la vigencia 2.015, se ajustan a la Ley 101/93, Art. 31, la Ley 534/99, Art. 7 en los Fines de la Cuota, el Plan Estratégico del Fondo Nacional del Tabaco y a las directrices del Comité Directivo del Fondo.

Los ingresos de la Cuota de Fomento para la Modernización y Diversificación del Subsector Tabacalero se aplicarán en la obtención de los siguientes fines:

- Inversión en infraestructura física y social complementaria en las zonas tabacaleras, como sistemas de pequeña irrigación, reservorios de agua, electrificación rural, mejoramiento de vivienda rural, acueductos rurales;
- Promoción de cooperativas de doble vía, centros de acopio, cuyo objeto social sea beneficiar a los productores y organizaciones de productores tabacaleros;
- Investigación, asistencia técnica, transferencia de tecnología y capacitación de los productores de tabaco, para la modernización y diversificación del cultivo;
- Programas de modernización y diversificación de la producción en zona tabacalera;
- Apoyo a programas de reforestación y protección de microcuencas en las zonas tabacaleras;
- Apoyo a la comercialización de tabaco y de otros productos de economía campesina, en las zonas tabacaleras;
- Los demás proyectos que por sugerencia y conveniencia, los productores de tabaco a través de sus organizaciones crean necesarios para el mejoramiento del nivel de vida de los cultivadores de tabaco, previa aprobación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

## PROGRAMAS DE INVERSION

<b>I. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SOCIAL COMPLEMENTARIA EN LAS ZONAS TABACALERAS, COMO SISTEMAS DE PEQUEÑA IRRIGACIÓN, RESERVORIOS DE AGUA, ELECTRIFICACIÓN RURAL, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL, ACUEDUCTOS RURALES</b>		
<b>PROGRAMA</b>	<b>JUSTIFICACION</b>	<b>OBJETIVO</b>
<b>1. INFRAESTRUCTURA PARA AGUA (CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE JAGÜEYES, CANALES DE CONDUCCIÓN DE AGUA Y ACUEDUCTO VEREDALES)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En las zonas tabacaleras, la baja precipitación, la escases de fuentes hídricas y la inadecuada infraestructura para el almacenamiento de agua, dificulta la sostenibilidad de la actividad agropecuaria y en especial la tabacalera, colocando en riesgo las cosechas que dependen de en su gran mayoría de aguas lluvias.</li> <li>• Existe la necesidad de adecuar los canales de conducción de agua de los sistemas de riego, así como la construcción y adecuación de jagüeyes para la recolección de aguas lluvias.</li> <li>• Se aprovecharán las convocatorias de los programas de Desarrollo Rural con Equidad DRE del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, donde se podrán canalizar recursos dirigidos a mejorar la calidad de vida del agricultor tabacalero. La falta de acueductos que es común encontrar en las comunidades, obliga al agricultor a recoger las aguas lluvias de los tejados de las viviendas y de los caneyes, así como acudir a las lagunas o jagüeyes cercanos a sus viviendas.</li> <li>• Es prioritario apoyar la construcción de sistemas de riego por goteo que actualmente la industria tabacalera ha venido implementando para los cultivos de tabaco. Este es un programa que contribuye a la modernización de la actividad tabacalera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuar la infraestructura para el almacenamiento y distribución de agua a los sistemas de riego.</li> <li>• Aprovechar el recurso hídrico en las actividades productivas de tabaco, así como en la optimización del servicio de agua para el consumo humano de las población tabacalera</li> <li>• Mejorar la calidad de vida de las familias tabacaleras, mediante la adecuación de acueductos y construcción tanques de almacenamiento de agua.</li> <li>• Mitigar las pérdidas que se presentan en el cultivo del tabaco por deficiencia de lluvias en las zonas que no cuentan con disponibilidad del agua.</li> <li>• Capacitar a los tabacaleros en el manejo eficiente y racional del recurso hídrico.</li> </ul>
<b>2. SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Este es un programa prioritario para el FNT, ya que apalanca recursos de vivienda rural del Min-Agricultura a través del Banco Agrario, los departamentos y municipios.</li> <li>• Es un programa que está dirigido al mejoramiento de la calidad de vida del campesino cultivador de tabaco y mitigar la contaminación de fuentes hídricas.</li> <li>• Este programa tiene gran impacto en las comunidades tabacaleras, dirigido a mejorar y superar el problema de vivienda de muchos hogares, a su vez este proyecto implementa el saneamiento básico (unidad sanitaria) con los respectivos pozos sépticos y cajas trampa grasas que eliminan los problemas de contaminación.</li> <li>• Es importante el establecimiento de alianzas de diferentes fuentes de cofinanciación para este tipo de programas como lo son la industria tabacalero, y entes territoriales</li> <li>• En los últimos 8 años, son más de 1.900 hogares tabacaleros que han sido beneficiarios de este programa lo que representa un 15% de los cultivadores de tabaco que tienen esta necesidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la calidad de vida de las familias tabacaleras, mediante los proyectos de Mejoramiento de vivienda rural y saneamiento básico.</li> <li>• Contribuir a mejorar las condiciones de habita a la familias tabacaleras y reducir la proliferación de enfermedades.</li> <li>• Establecer las alianzas de cofinanciación con los entes territoriales, los beneficiarios y el Banco Agrario.</li> </ul> <p>Aprovechar la oferta institucional, que existe a través del Min-agricultura- Banco Agrario con la convocatoria al programa de mejoramiento de vivienda para el periodo 2013</p>
<b>3. SANEAMIENTO BASICO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Este es un programa prioritario para el FNT, ya que apalanca recursos de vivienda rural del Min-Agricultura a través del Banco Agrario, los departamentos y municipios.</li> <li>• Es un programa que está dirigido al mejoramiento de la calidad de vida del campesino cultivador de tabaco y mitigar la contaminación de fuentes hídricas.</li> <li>• Este programa tiene gran impacto en las comunidades tabacaleras, dirigido a mejorar y superar el problema de vivienda de muchos hogares, a su vez este proyecto implementa el saneamiento básico (unidad sanitaria) con los respectivos pozos sépticos y cajas trampa grasas que eliminan los problemas de contaminación.</li> <li>• Es importante el establecimiento de alianzas de diferentes fuentes de cofinanciación para este tipo de programas como lo son la industria tabacalero, y entes territoriales</li> <li>• En los últimos 8 años, son más de 1.900 hogares tabacaleros que han sido beneficiarios de este programa lo que representa un 15% de los cultivadores de tabaco que tienen esta necesidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la calidad de vida de las familias tabacaleras, mediante los proyectos de Mejoramiento de vivienda rural y saneamiento básico.</li> <li>• Contribuir a mejorar las condiciones de habita a la familias tabacaleras y reducir la proliferación de enfermedades.</li> <li>• Establecer las alianzas de cofinanciación con los entes territoriales, los beneficiarios y el Banco Agrario.</li> </ul> <p>Aprovechar la oferta institucional, que existe a través del Min-agricultura- Banco Agrario con la convocatoria al programa de mejoramiento de vivienda para el periodo 2013</p>

## II. PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN ZONA TABACALERA

PROGRAMA	JUSTIFICACION	OBJETIVO
<p><b>4. INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL CURADO Y MANEJO POSTCOSECHA DEL TABACO.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El cultivo de tabaco requiere de infraestructura adecuada (baterías de hornos, caneyes y tendales) que garanticen los procesos de postcosecha para asegurar la calidad de la hoja.</li> <li>• Es necesario realizar ajustes a la infraestructura y hacer procesos de reconversión para ser eficientes en la utilización de los recursos.</li> <li>• Este proyecto es prioritario para el FNT ya que contribuye a mejorar la competitividad del sector frente a las exigencias de los mercados internacionales con miras a los Tratado de Libre Comercio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la competitividad de la actividad tabacalera mediante la adecuación y mejoramiento de infraestructura física de las baterías de hornos, caneyes y tendales, que son utilizados en el proceso de postcosecha del tabaco.</li> <li>• Contar con la infraestructura adecuada de acuerdo a las exigencias de los mercados internacionales para poder ofertar un producto competitivo.</li> </ul>

## III. INVESTIGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN DE LOS PRODUCTORES DE TABACO, PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL CULTIVO

PROGRAMA	JUSTIFICACION	OBJETIVO
<p><b>5. ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe la necesidad de contar con personal de apoyo en las regiones tabacaleras, para dar asesoría y acompañamiento a los productores en cada una de sus zonas.</li> <li>• Existe la necesidad de continuar prestando la asistencia técnica, la transferencia de tecnología, en el manejo agronómico y de post cosecha en las áreas y regiones en donde no es prestada por ninguna otra institución, como es la Región de Montes de María y para el caso de los tabacos destinados a la elaboración de cigarrillos bien sea tipo exportación o para consumo interno.</li> <li>• A partir de 2009 el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dentro de los programas dirigidos a mejorar las condiciones de producción y competitividad estableció el Incentivo a la Asistencia Técnica. Para el 2013 se tiene previsto la inclusión de los técnicos que paga el Fondo a esta nueva figura además de los que se requieran para atender las necesidades de asistencia técnica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el programa de asistencia técnica, de acuerdo a las necesidades y características de cada región para hacer sostenible y competitivo la actividad tabacalera.</li> <li>• Aprovechar la oferta institucional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en este componente, con miras a cubrir las necesidades tecnológicas que se presentan en las distintas zonas tabacaleras.</li> </ul>

<p><b>6. INVESTIGACION</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la Empresa BAT, se viene ejecutando un proyecto de investigación en energías alternativas y el mejoramiento del horno tradicional, por tal razón hay la necesidad de culminar este proceso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener los resultados del estudio que permitan el aprovechamiento de las energías alternativas disponibles en cada zona tabacalera.</li> </ul>
--------------------------------	---	--

<p><b>IV. APOYO A PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS EN LAS ZONAS TABACALERAS</b></p>		
<p><b>PROGRAMA</b></p>	<p><b>JUSTIFICACION</b></p>	<p><b>OBJETIVO</b></p>
<p><b>7. CONSERVACION Y RECUPERACION DE RECURSOS NATURALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con la “Guía Ambiental del Tabaco” documento elaborado con participación de los actores de la cadena del tabaco, las Corporaciones Regionales y el Ministerio del Medio Ambiente, como instrumento rector para desarrollar la actividad tabacalera.</li> <li>• Los acuerdos de agricultura limpia en los departamentos de Santander a través de la Corporación Autónoma CAS y en el Departamento del Huila con la CAM, son instrumentos que permiten una acción en el desarrollo de programas encaminados a reducir el deterioro de los recursos naturales.</li> <li>• Existe la necesidad de implementar un programa encaminado a la recuperación y protección de los recursos naturales en la zona tabacalera en conjunto con la industria, la gobernación de Santander y el Ministerio de Agricultura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservar los recursos naturales de las zonas tabacaleras mediante el desarrollo de actividades favorables al medio ambiente.</li> <li>• Generar procesos de recuperación de los recursos naturales y medio ambiente en las zonas tabacaleras con proyectos complementarios a la actividad tabacalera.</li> <li>• Lograr la ampliación de los programas con la oferta institucional de los entes territoriales, las Corporaciones ambientales, la industria y el gobierno nacional</li> <li>• Implementar por lo menos un proyecto en la parte ambiental en la zona tabacalera.</li> </ul>

**V. LOS DEMÁS PROYECTOS QUE POR SUGERENCIA Y CONVENIENCIA, LOS PRODUCTORES DE TABACO A TRAVÉS DE SUS ORGANIZACIONES CREAN NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LOS CULTIVADORES DE TABACO, PREVIA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**

PROGRAMA	JUSTIFICACION	OBJETIVO
<p><b>8. SEGURO DE COSECHA PARA EL TABACO</b></p> <p><b>9. SEGURO DE VIDA DE LOS AGRICULTORES TABACALEROS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Seguro de Cosecha es una Política de Estado implementada a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para cubrir riesgos frecuentes en el cultivo como son el exceso o déficit del recurso hídrico, el granizo, enfermedades u otras eventualidades que pueden presentarse.</li> <li>• El seguro de cosecha para tabaco garantiza la sostenibilidad de la actividad tabacalera en las distintas regiones del País.</li> <li>• El Gobierno Nacional asume hasta el 80% del valor total de la prima; con el fin de apoyar el programa y hacerlo asequible al productor, el Fondo Nacional del Tabaco apoya con hasta el 15 del valor de la prima, de esta misma forma la industria tabacalera aporta con algún porcentaje, el restante es pagado por el agricultor..</li> <li>• Con la política del gobierno nacional, el Comité Directivo del Fondo establece como criterio para el 2013 que el apoyo al pago de la prima del seguro será de la siguiente manera; Las hectáreas financiadas a través de FINAGRO serán apoyadas con el 5% y los que no tienen crédito a través de FINAGRO con el 15%.</li> <li>• El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del programa de oportunidades rurales, ha establecido el micro seguro de vida, para las familias campesinas de todo el País de fácil acceso</li> <li>• El sector tabacalero está integrado en su gran mayoría por población vulnerable, con edades avanzadas y altos niveles de pobreza. Es prioritario para el Fondo Nacional del Tabaco apoyar las iniciativas del Gobierno Nacional que busca mejorar la calidad de vida del cultivador, de esta forma, y a través del seguro de vida estimular a las familias campesinas que cultivan tabaco, con el fin de garantizar una mayor estabilidad en el sector tabacalero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar las áreas instaladas de tabaco, para garantizar la actividad tabacalera.</li> <li>• Reducir el riesgo de disminución de hectáreas sembradas en las distintas zonas tabacaleras.</li> <li>• Aprovechar el seguro agropecuario implementado por el Gobierno nacional.</li> <li>• Lograr el apoyo económico para el subsidio de la prima de seguro por parte de la industria tabacalera, para que sea asequible a todos los cultivadores.</li> <li>• Lograr asegura alrededor de <b>10.130 has.</b> de acuerdo a la proyección de la industria y al sistema de financiación del cultivo así.</li> <li>• Lograr cubrir con el micro seguro de vida a <b>2.444</b> cultivadores de tabaco en las distintas regiones del país.</li> <li>• Realizar la gestión para que la industria tabacalera se vincule con el apoyo económico para subsidiar la prima del micro seguro de vida para los cultivadores de tabaco.</li> <li>• Lograr asegurar por empresa tabacalera la siguiente población:</li> </ul>
<p><b>10. ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Cadena Nacional del Tabaco, ha permitido una mayor integración y conocimiento del sector tabacalero, pues es allí en donde se analizan y se toman decisiones en torno a temas que afectan a todos los integrantes de la actividad tabacalera.</li> <li>• Es prioritario continuar trabajando con la estructura de la cadena, a través de la Secretaría Técnica Nacional y las Secretarías Regionales, que realizan una labor de coordinación y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr el fortalecimiento y la operatividad de la Cadena Nacional del Tabaco, para que tenga beligerancia y realice la gestión del sector tabacalero en todos los ámbitos a nivel nacional e Internacional.</li> </ul>

	<p>de enlace entre los actores, así como, la de gestión ante las diferentes instancias Regionales, Nacionales e Internacionales; en consecuencia es de suma importancia apropiar recursos para sufragar los gastos administración y operación de la Secretaría técnica nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la gestión para la coordinación y el establecimiento de alianzas en todos los eslabones que integran la Cadena.</li> </ul>
<p><b>11. COOPERACION INSTITUCIONAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dado la importancia que representan para el Fondo Nacional del Tabaco es necesario la afiliación a la SAC- Sociedad de Agricultores de Colombia, máxima asociación gremial agropecuaria de carácter nacional que integra a los ganaderos, piscicultores, silvicultores, profesionales de la producción rural, personas jurídicas del mismo carácter y las entidades gremiales constituidas por ellos.</li> <li>La SAC contribuye a la solidez y funcionalidad de la democracia colombiana en cuanto ayuda a organizar la sociedad, sintetizar las aspiraciones de los productores, construir un consenso mediante el diálogo con otros grupos sociales y armonizar los intereses generales de la Nación.</li> <li>Igualmente es de gran trascendencia que el Fondo Nacional del Tabaco pertenezca al ITGA - International Tobacco Grower Association, organización sin fines de lucro fundada en 1984 ya que esta entidad representa nivel mundial los intereses de los productores de tabaco. Su conducción recae en un Directorio, integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario Ejecutivo, quienes en su conjunto procuran proyectar una voz colectiva en el ámbito internacional y nacional con el fin de lograr la seguridad de largo plazo de los mercados del tabaco.</li> <li>Los productores de tabaco alrededor del mundo, independientemente del volumen de su producción, comparten problemas, amenazas y retos similares. Es por esta razón que ITGA sostiene que cada productor de tabaco, independientemente del tamaño de la tierra que cultiva y del volumen de tabaco que produce, tiene el derecho de contar con representación internacional como una forma de asegurar que las complejidades y desafíos que encierra su actividad sean consideradas debidamente por las autoridades internacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Afiliación a la SAC, para la coordinación y cooperación gremial a nivel nacional e internacional.</li> <li>Refrendar la afiliación al ITGA, organismo internacional que integra y que defiende a los cultivadores de tabaco, convirtiéndose en el interlocutor con las organizaciones estatales a nivel mundial y que apoya a los tabacaleros en cada una de sus nacionalidades.</li> </ul>